



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA SIGUIENTE :

ORDENANZA

12657

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 6.108,58.- (PESOS SEIS MIL CIENTO OCHO, CON 58/100), a favor del agente Lencina Omar - D.N.I. Nº 17.587.682 – Legajo Nº 22321/6, en concepto de Bonificación por Antigüedad y S.A.C. proporcional correspondiente al año 2016, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida 7.6.2.02 - F.F.1.1.0.

1.1.3. Ret. que no hacen al cargo.	\$ 5.611,63
------------------------------------	-------------

1.1.4. S.A.C.	\$ 496,95
---------------	-----------

TOTAL	\$ 6.108,58 (de corresponder en exceso)
--------------	---

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

Jubilación	\$ 785,63	
Jubilación s/S.A.C.	\$ 69,57	\$ 855,20
I.O.M.A.	\$ 269,36	
I.O.M.A. s/S.A.C.	\$ 23,85	\$ 293,21
Sind. T.M.L.	\$ 84,17	
Sind. T.M.L. s/S.A.C.	\$ 7,45	\$ 91,62

Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal, de corresponder en exceso, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida 7.6.2.03 – F.F.1.1.0.

1.1.6.1. I.P.S.	\$ 733,03
-----------------	-----------

1.1.6.2. I.O.M.A.	\$ 293,21
-------------------	-----------

1.1.6.4. ART	\$ 113,01
--------------	-----------

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose las cuentas 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 6.108,58 y 2.1.1.3.2. "Contribuciones Patronales a Pagar" \$ 1.139,25.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 02 de noviembre de 2018.-

REVISÓ

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO P. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 4070
DE FECHA 06 NOV 2018

Registrada bajo el N° 12651

SANDRA F PLACANICA
Jefe Int. Departamento
Dispensaciones Generales
Dirección Administrativa
Secretaría de Gobierno

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

SANDRA F PLACANICA
Jefe Int. Departamento
Dispensaciones Generales
Dirección Administrativa
Secretaría de Gobierno